

## MÉTODO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Para conocer los riesgos de una determinada actividad hay que averiguar los daños a la salud de los trabajadores que pueden producirse como consecuencia del trabajo y evaluar la posibilidad de que sucedan.

Para analizar los riesgos existentes en un trabajo se debe comenzar por identificar y describir estos riesgos.

**Describir un riesgo consistente en definir** las dos partes que componen el concepto de riesgo: **daño y posibilidad**. El daño viene definido por la lesión resultante; por ejemplo: la muerte, amputación de mano,... La posibilidad la determinan los acontecimientos que han de suceder desde que se inicia el accidente a partir de la situación de riesgo hasta la producción del daño.

**Análisis del riesgo** → mediante el cual **se identifica el peligro** y se hace una estimación **valorando** conjuntamente **la probabilidad** de que se materialice el peligro **y las consecuencias** que este puede tener.

**Valoración del riesgo** —con la **magnitud del riesgo obtenido** en el análisis **se hace una valoración**, que tras compararla con un valor marcado como tolerable, **se decide si es o no tolerable** y, por tanto, si requiere o no control.

Existen actualmente algunas normas específicas de aplicación que establecen procedimientos para evaluar algunos puestos de trabajo, como es el caso de los que tienen exposición a altos niveles de ruido, aunque en la mayoría no hay nada dispuesto, por lo que se pueden seguir como criterio:

0- Normas UNE.

1-Guías del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, del Instituto Nacional de Silicosis y protocolos y guías del Ministerio de Sanidad y Consumo, así como de instituciones competentes de las comunidades autónomas.

2- Normas internacionales.



## Método de análisis de riesgos

- 1) **Clasificación de las actividades de trabajo:** para ello vamos a **realizar un listado de las** diferentes **actividades** que se realizan **en la empresa** agrupándolas de una forma racional para que resulte más sencillo el proceso **posterior de análisis**. En algunos casos, es necesario recopilar información referente a los recursos que intervienen y en qué manera lo hacen en cada actividad facilitando el que ésta pueda ser utilizada en las etapas posteriores de análisis y valoración.
- 2) **Análisis de riesgos:** es necesario comenzar el análisis con una **identificación de los peligros que están presentes en cada actividad** por si éstos no estuvieran bien definidos cuando fueron detectados. Para que el riesgo quede perfectamente definido es necesario dar respuesta a estas preguntas: ¿Existe una fuente de daño? ¿Quién o que puede ser dañado? ¿Cómo puede materializarse el daño? También es de gran utilidad clasificarlos, pudiendo hacer **la clasificación por tipos de peligros** según su naturaleza: eléctricos, incendios, explosiones, mecánicos,....

Una vez que está identificado el peligro se hace una estimación del riesgo, determinando las consecuencias de los daños que pueda ocasionar y la probabilidad que existe de que el riesgo se materialice en un daño. Para determinar las consecuencias o severidad, se deben considerar tanto las partes del cuerpo del trabajador que se verán afectadas como la naturaleza del daño. Pudiendo ser el riesgo:

- Ligeramente dañino:** Daños superficiales (cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos, etc.) y de molestias de irritación (dolor de cabeza, falta de confort, etc.).
- Dañino:** Laceraciones, quemaduras, conmociones, fracturas menores,

sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo-esqueléticos, enfermedades que ocasiona incapacidad menor, etc.

-**Extremadamente dañino**: Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, cáncer, enfermedades crónicas que acortan la vida, etc.

Se considera que la probabilidad puede ser:



18

-**Alta**: Ocurre siempre o casi siempre. -**Media**: Tan solo ocurre en algunas ocasiones. -**Baja**: Ocurre raras veces.

Además de las consecuencias y la probabilidad se deben **considerar otros factores para la estimación** de riesgos como son: -**Número de trabajadores** especialmente sensibles que están expuestos. -**Frecuencia de exposición**. -**Fallos en el suministro** de servicios que son necesarios para el desarrollo de la actividad (electricidad y agua). -**Fallos** de elementos **de las instalaciones**. -**Exposición a los elementos**.

- Protección de **EPI'S** y utilización de los mismos. -**Actuaciones inseguras** e imprudentes de los trabajadores.

		SEVERIDAD/ CONSECUENCIAS		
		Ligeramente dañino	Dañino	Extremadamente dañino
Probabilidad		Riesgo trivial	Riesgo tolerable	Riesgo moderado
		Riesgo tolerable	Riesgo moderado	Riesgo importante
		Riesgo moderado	Riesgo importante	Riesgo intolerable

## Medidas preventivas a adoptar según la valoración del riesgo



-**Riesgo trivial**: No requiere acción específica.

-**Riesgo tolerable**: No necesita mejorar la acción preventiva, aunque se deben hacer comprobaciones para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control. Se deberían considerar soluciones y mejoras más rentables económicamente.

-**Moderado**: Se debe reducir el riesgo, implantando las medidas necesarias en un plazo determinado. Cuando es el resultado de consecuencias extremadamente dañinas y por tanto de probabilidad baja se debe analizar nuevamente la probabilidad con mayor precisión para determinar si fuera necesario medidas de control más exhaustivas.

-**Riesgo importante**: Se debe reducir el riesgo, en un tiempo inferior al de los moderados, no pudiendo comenzar nuevos trabajos hasta que se haya conseguido.

-**Riesgo intolerable**: En caso de no poder reducir el riesgo se prohibirá el trabajo.



## Identificación general de riesgos

Datos identificativos de la empresa						Datos de la evaluación					
Razón social		CNAE		Actividad		CCC		Fecha		Tipo	
Dirección CT		C.P.		Localidad		TEL		Realizada			

Puesto de trabajo	Accidentes de trabajo																										E.E.P.P.			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

Códigos de utilización	Firma y sello
<p>1 caída de personas a distinto nivel 2 caída de personas al mismo nivel 3 caída de objetos por desplome 4 caída de objetos por manipulación 5 caída de objetos desprendidos 6 pisadas sobre objetos 7 golpes contra objetos inmóviles 8 golpes y contactos con elementos móviles de máquinas 9 golpes por objetos o herramientas 10 proyección de fragmentos o partículas</p>	<p>11 atrapamientos por y entre objetos 12 atrapamientos por vuelco de máquinas 13 sobreesfuerzos 14 exposición a temperaturas extremas 15 contactos dérmicos 16 contactos eléctricos 17 inhalación ingestión de sustancias nocivas 18 contactos con sustancias cáusticas y/o corrosivas 19 exposición a radiaciones 20 explosiones</p>
<p>21 incendios 22 causados por seres vivos 23 atropellos, golpes y choques con y contra vehículos 24 accidentes de tránsito 25 causas naturales (infarto, embolia, etc.) 26 otros 27 EE.PP. causadas por agentes químicos 28 EE.PP. causadas por agentes físicos 29 EE.PP. causadas por agentes biológicos 30 EE.PP. causadas por otras circunstancias EE.PP. – enfermedades profesionales</p>	<p>Firma:</p>